

RESOLUCIÓN N° 0640

Viedma, 02 JUL 2018

VISTO, el expediente N° 655/2018, la Resolución Rectoral 249/09 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, y

CONSIDERANDO

Que las Tutorías Educativas en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO están reglamentadas por lo dispuesto en la Resolución citada en el Visto, donde se establece como un derecho de los estudiantes.


Que es necesario formular políticas institucionales que prevengan la deserción y favorezcan la permanencia, que fomenten la motivación personal y eviten el atraso en la carrera.

Que el Programa Tutores Pares tiene como objetivo que los/las alumnos/as becarios/as avanzados/as brinden, a los/las alumnos/as becarios/as ingresantes, información acerca del funcionamiento de la Universidad (reglamentos y procedimientos administrativos de la institución) y de los recursos y sistemas de apoyo existentes (información sobre becas bibliotecas, horarios de consulta, etc.), además de brindar orientación académica básica (consejos, enseñanza de hábitos de estudio, organización de la cursada y elección de materias, etc.). En el caso de estudiantes con discapacidad, se podrá extender este acompañamiento no sólo a los/las alumnos/as ingresantes, sino también a alumnos/as de instancias más avanzadas de estudio, que requieran igual acompañamiento en torno a la vida universitaria.

Que han tomado la intervención de su competencia las Secretarías de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil y de Programación y Gestión Estratégica.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18º del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,



EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la convocatoria del Programa Tutores Pares según las pautas y condiciones establecidas en el ANEXO I, que integra la presente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000) al ejercicio presupuestario 2018, partida 010.005.043.016.03.05.01.01.00.5.1 y la suma de PESOS SESENTA Y SEIS MIL (\$ 66.000) al ejercicio presupuestario 2018, partida 010.005.043.011.03.05.01.01.00.5.1.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar y archivar.


Lic. JUAN CARLOS DEL BELLES
RECTOR
Universidad Nacional de Río Negro

RESOLUCIÓN N° 0640



ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 0640

Convocatoria a Tutores Pares 2018

Inscripción: 28 de junio al 6 de julio.

Evaluación de los y las postulantes y publicación de los resultados:

Cupo: Hasta DIEZ (10) Tutores/as Pares por Sede (sujeto a reasignación en caso de no cubrirse las vacantes)

Postulantes

La presente convocatoria está dirigida a estudiantes avanzados/as (sean renovantes o no) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, cuyo grado de avance en la carrera sea superior al TREINTA POR CIENTO (30%), podrán postularse como Tutores Pares.

Selección

La evaluación de los y las postulantes estará a cargo de los Departamentos de Vida Estudiantil de las Sedes. La herramienta central para tal fin será el desarrollo de una entrevista con el/la postulante, a lo cual se sumará el análisis del grado de avance de la carrera y promedio, entre otros aspectos.

Capacitación

Los Departamentos de Vida Estudiantil de las Sedes capacitarán a los/las Tutores/as Pares con el apoyo de la Dirección de Desarrollo Estudiantil del Rectorado y los/las asistentes pedagógicos/as en caso de requerirse. Se desarrollarán nociones básicas de orientación vocacional y métodos de estudio, así como también se otorgará al/la Tutor/a Par material relacionado con la normativa vigente en la institución (Estatuto, Reglamento de Alumnos, etc.).

Desarrollo de las Tutorías

Las tareas a desarrollar por el/la tutor/a se enmarcan en relación a los distintos momentos del calendario académico que son simultáneas con el desarrollo de la tutoría. Se requiere el aporte de el/la tutor/a en su calidad de estudiante avanzado/a para los siguientes momentos:

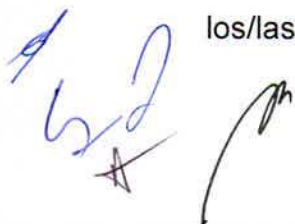


I- Jornadas de recibimiento/asesoramiento a los/las ingresantes: durante los meses de febrero y marzo el tutor par se sumará a las actividades previstas por el Departamento de Vida Estudiantil de cada Sede destinadas a los/las estudiantes ingresantes, que tendrán por objeto informar sobre la dinámica de la vida universitaria, etc.

II- Encuentros Tutor-Tutorando: Los encuentros entre Tutor/a Par y tutorando/a deberán realizarse con una frecuencia no inferior a dos encuentros mensuales durante el período de duración de la tutoría, para los mismos se proveerá de una guía de seguimiento, la cual deberá ser completada en cada encuentro y remitida posteriormente al Departamento de Vida Estudiantil. En la misma se relevarán datos e información sobre las percepciones de los/las alumnos/as ingresantes obstáculos que visualizan en su incorporación a la vida universitaria, dificultades de aprendizaje, impacto del entorno familiar en los estudios, etc. El/la Tutor/a Par funcionará como un nexo entre el/la estudiante tutorando/a y el Departamento de Vida Estudiantil y los/las coordinadores/as de la carrera a la que pertenece. Se requerirá se defina a priori, lugar, día y horario en que el/la Tutor/a Par estará desarrollando esta tarea, a los efectos de que este espacio se institucionalice como espacio de tutoría par.

III- Difusión de la oferta académica de la UNRN: durante los meses de octubre y noviembre el/la Tutor/a Par se sumará a las actividades previstas por el Departamento de Vida Estudiantil de cada Sede destinadas a los/las estudiantes de 5º año de las escuelas secundarias. Las mismas tendrán por objeto informar sobre la oferta académica de la UNRN y la experiencia de el/la tutor/a en su calidad de alumno avanzado. En esta actividad se contempla la posibilidad de incluir otras herramientas para la difusión en formato digital donde el tutor pueda transmitir su experiencia de manera didáctica y recreativa.

Los Departamentos de Vida Estudiantil de las Sedes serán los responsables de convocar a los/las tutores/as pares a las actividades tanto de ingreso como las que se realizarán en las escuelas secundarias. En el mismo sentido, asignarán los/las tutorandos/as a cada Tutor/a Par, para ello se valdrán de la colaboración de los/las Coordinadores/as de Carreras para determinar qué alumnos/as requieren



Handwritten signature and initials in blue ink, including a star symbol.

este tipo de apoyo. La asistencia a los espacios de tutoría será obligatoria para todos los/las estudiantes ingresantes que obtengan una beca en la convocatoria correspondiente al año 2018. Cada Tutor/a Par tendrá hasta un máximo de TRES (3) tutorandos/as por mes. Las tareas de el/la Tutor/a Par podrán articularse con aquellas desarrolladas por los/las Tutores/as Docentes.

Estipendio

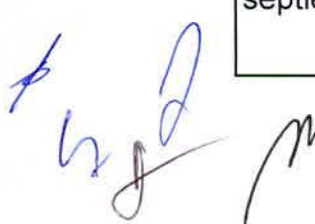
La tarea de el/la Tutor/a Par será reconocida a su vez con una asignación estímulo mensual, por un lapso de CUATRO (4) MESES, con un valor de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750) que será abonada en conjunto con la acreditación del monto correspondiente a la beca que perciba (con excepción de los/las becarios/as al mérito quienes lo harán sin percibir dicho monto).

Recursos

Para la implementación del presente programa se prevé la utilización de PESOS NOVENTA MIL (\$ 90.000.-) a razón de hasta TREINTA (30) Tutores/as Pares percibiendo la suma total de PESOS TRES MIL (\$ 3.000) a pagar en CUATRO (4) cuotas iguales de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750.-). De acuerdo a las tareas a desarrollar y del cronograma que se detalla a continuación, los/las tutores/as percibirán la asignación estímulo sólo durante los meses de agosto a noviembre del 2018.

Cronograma

junio/julio	Apertura de la Convocatoria Postulación de estudiantes Evaluación de los/las postulantes
julio	Receso invernal/ Período de finales
agosto - septiembre	Inicio del período de capacitación de los/las estudiantes – tutores/as (1 encuentro cada 15 días para analizar y reflexionar sobre las prácticas inclusivas en la universidad)



	Paralelamente conformación de grupos de estudio. (Grupos de apoyo en ILEA y RRP, técnicas de estudio, etc.)
octubre	Actividades preparatorias en las escuelas secundarias. Grupos de estudio.
noviembre	Actividades preparatorias en las escuelas secundarias. Grupos de estudio.
diciembre	Presentación de informes respecto de la tarea desarrollada con los/las tutorandos/as.

